

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 71
QUE CELEBRA EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT
EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, Cabecera Municipal siendo las 10:00 horas del día Jueves 3 de septiembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal los Integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 71; que celebra el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas Nayarit con la finalidad de analizar y discutir en los términos que señala en los artículos 50, fracción III, 57, 58, 59, y 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, los puntos y acuerdos que a continuación se señalan :

- 1.- Lectura y aprobación del Orden del día
- 2.- Pase de lista y declaración de quórum legal
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 4.- Instalación legal de la Asamblea
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación Plan Parcial de Urbanización de la Granja Porcina Pie de la Cuesta
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Clausura de la sesión

Punto 1.- El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado por los Integrantes del H. Cabildo presentes a la reunión.

Punto 2.- Enseguida se procedió con el pase de lista:

Presidente Municipal.- Saúl Parra Ramírez.- presente
Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- presente
Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- presente
Regidora.- C. Brisa Esmeralda Valdivia García.- Presente
Regidor.- C. Francisco Valdivia Parra.- Presente
Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- presente
Regidor.- C. Raúl Hernández Pérez.- Presente
Regidor.- C. José Gabino Quintero Monteón.- Presente
Regidora.- C. María Concepción Rojo Ramírez.-presente

Con fundamento al artículo 50 fracción III inciso e) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el presidente municipal pone en consideración del h. Cabildo el que esta Sesión Ordinaria de cabildo no sea video grabada, una vez que se sometió a votación fue aprobado por unanimidad de los integrantes de H. Cabildo

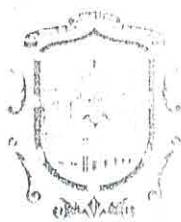
Punto 3.- Enseguida se dio lectura al acta anterior por lo que se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo, presentes a la reunión.

FRANCISCO VALDIVIA PARRA

Jose G. Quintan

Raúl Hernández Pérez B.V.

Jose G. Quintan



Punto 5.- Siguiendo con el orden del día una vez que fue analizada y discutida la aprobación del Plan Parcial de Urbanización de la Granja Porcina Pie de la Cuesta, se sometió a votación siendo aprobado por 7 votos a favor, 1 voto en contra de la Síndico Municipal L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro y absteniéndose el El Ing. Alfonso Aguiar Robles, por lo que se aprueba por mayoría absoluta el Plan Parcial de Urbanización de la Granja Porcina Pie de la Cuesta, mismo que se anexa a la presente Acta para los fines legales a que haya lugar.

Acto seguido manifiesta el Regidor Sigfredo Aguiar Topete, que es necesario exigirle a la Empresa que lleve a cabo las medidas sanitarias necesarias para evitar malos olores, por lo que se le solicita que lo más pronto posible instalen el Biodigestor y le den un adecuado tratamiento a todo tipo de desechos generados por Dicha Empresa, manifestando todos los Integrantes del H. Cabildo estar de acuerdo con estas exigencias.

Punto 6.- En asuntos generales, el Presidente Municipal somete a aprobación la Rehabilitación de los Panteones de las localidades de Amatlán de Cañas, Nay., y Estancia de los López, Nay., por un monto de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para cada localidad antes mencionadas. Por lo que una vez analizado y discutido dicha aprobación se sometió a votación siendo aprobado por Unanimidad de los Integrantes el H. Cabildo.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente Municipal somete a consideración que la Empresa EEDVIM INGENIERIA ORGANIZACIONAL S.A. DE C.V., ejecute los conceptos que se mencionan en el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y Colaboración, que celebran por una parte la Comisión nacional de Cultura Física y Deporte, y por la otra parte el Municipio de Amatlán de Cañas, del Estado de Nayarit, el cual se anexa a la presente Acta, por lo que una vez que fue analizado y discutido se sometió a votación, siendo aprobado por Unanimidad de los Integrantes del H. Cabildo.

Prosiguiendo con asuntos generales, toma la palabra el regidor Alfonso Aguiar Robles, quien comenta que los Cc. De Tepuzhuacán, están solicitando que se lleven a cabo las medidas necesarias para evitar que el agua de la lluvia ingrese a las casas, sobre todo las que se encuentran del lado del panel, por lo que pide al presidente se atienda dicha solicitud; acto seguido el Presidente Municipal responde que en inmediato se le buscará una solución a este problema. Acto seguido el regidor comenta la petición realizada por la C. Mayra Janeth Ruíz Ramírez, respecto a que su base recién adquirida aparezca presupuestada, a lo que el Presidente Municipal manifiesta que se va a considerar en el siguiente Presupuesto de Egresos.

Posteriormente el regidor Raúl Hernández Pérez, solicita al Presidente Municipal la ampliación de la Luz Eléctrica en la Colonia que se encuentra a un lado del campo de futbol de la comunidad de Los Mezquites, Nay., a lo que el presidente responde que se le dará respuesta inmediata a dicha petición.

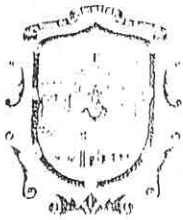
Continuando con asuntos generales, el regidor Sigfredo Aguiar Topete, solicita al

FRANCISCO VALENZUELA P. H. A. A.

Jose G. Quintana

Raúl Hernández Pérez B.V.

57



TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo se deberá publicar en la Gaceta Municipal Órgano de Gobierno del H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; y entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Artículo Segundo. Se instruye a las Dependencias Municipales a vigilar que se acaten las acciones y medidas que se establecen en el presente Acuerdo.

Punto 6.- No habiendo más asuntos generales que tratar, el Presidente Municipal, clausura la sesión ordinaria No. 72, siendo las 11:10 horas del día lunes 7 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SAUL PARRA RAMIREZ

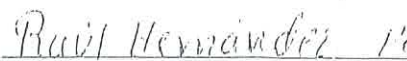
L.N.I. LAURA PATRICIA RODRIGUEZ CARO
SINDICO MUNICIPAL


L.C. SIGFREDO AGUIAR TOPETE
REGIDOR



C. BRISA ESMERALDA VALDIVIA GARCIA
REGIDORA


C. FRANCISCO VALDIVIA PARRA
REGIDOR

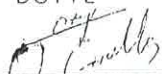

ING. ALFONSO AGUIAR ROBLES
REGIDOR


C. RAUL HERNANDEZ PEREZ
REGIDOR


C. MARIA CONCEPCIÓN ROJO RAMÍREZ
REGIDORA


C. JOSE GABINO QUINTERO MONTEON
REGIDOR

DOY FE


LIC. JORGE CARRILLO BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL